GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

CONTRATO MH-SET N° 20 /2023

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA---------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,** en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO,** Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80013979-8**, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL** con Cédula de Identidad Civil Nº 924.606, en carácter de Apoderado, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 11/2023 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato.
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones.
3. Los datos cargados en el SICP.
4. La oferta del proveedor.
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación MH REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director de Apoyo de Administración y Finanzas

TEISA Integración Global

CONTRATO MH-SET N° 20 /2023

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 658/2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 426.218 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.023	1	001	00	04	268	30	75	99	30.000.000
Total									**30.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 11/2023 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N° 2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 44 de fecha 08 de noviembre del 2.023. ---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SET						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Guaraníes**
1	**SERVICIO DE CONECTIVIDAD VPN CON AGENCIAS REGIONALES**	**MES**	**Unidad**	**24**	**9.596.600**	**230.318.400**
1.1	Sede Central SET (VPN)	MES	Unidad	24	558.370	13.400.880
1.2	Central SET (Backup)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.3	Sede Regional Central ITA	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.6	Sede Regional Paraguari	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.7	Sede Regional Itapua (Encarnación)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080

TEISA Integración Global

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación MH REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

1.9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.11	Sede Regional Guaira (Villarica)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.12	Sede Regional Caazapá	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.13	Sede RegionalCordilera (Caacupé)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.14	Sede Regional Concepción	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.16	Sede Regional San Pedro (Santani)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.17	Sede Regional Boqueron (Loma Plata)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.19	Sitio de Contingencia Ita Enramada	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.20	Sede Canindeyú	MES	Unidad	24	465.170	11.164.080
1.21	PAC Móvil	MES	Unidad	24	200.000	4.800.000
2	**(Sitio Principal) Direccion de TICS de la Subsecretaria d eEstado de Tributración. (Mcal Loez c/ Yegros)**	**MES**	**Unidad**	**24**	**5.085.000**	**122.040.000**
3	**Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia Ubicado en Ita Enramada.**	**MES**	**Unidad**	**24**	**4.485.066**	**107.641.584**
Total Guaraníes						**459.999.984**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 459.999.984** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en éstas bases y condiciones.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Integración Global

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanza:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologias de la Informacion y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% del monto contratado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que no hayan sido proveídos en tiempo y forma. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES

TEISA Integración Global

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 20/2023

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL
Apoderado
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET